



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO-CIENTOS SEIS, Y OCHO-CIENTOS Y SIETE.

Para el Rey de España

S. M. el Sr. Don

Fernando VI

Años de 1808 y 1809.

Fran. Calle Abilato, Esclavo q. fue de D. Miguel Calle Dpto. ante V. S. p. nro. y Digo: que combi nien do ami denecho, para los fines que me combanquran q el Escriuano Threniente del mayord de Sevilla D. n. Miguel de Arana, me de un Testimonio de lo q. aheraxados años otorgo el Sr. D. n. Miguel mi amo, ante dho. Es. no. con Cabeza pie, y claura la, en que expusiera ser su Voluntad, de serme libe de toda ceuidumbue; y en comideracion ato

A. V. pido, y Sup. q. en vista de lo expuesto se dignie su justificacion manden hacer, segun y como pido y peca ello

F. Co Fran Calle

Dele con citacion. Lima y Marzo 15. 1809

M. V. nro.

Procydo por el Sr. D. n. Ant. de Villar Al. de

CA. ADS
CAS 12
DOC 1010
A. 1

de esta Ciudad y su jurisdic^{ta} p^{ta} S. M. en el dia de la
fecha =

En Lima y Marzo diez y seis de mil ochos^{tos}
nove. Lo el Recop^{ta} actuario cite p^a lo que
le manda en el auto de la buelta a d^a huer
na Mustado y Sandoval, como Albana del
finado Dⁿ Miguel Calle su hijo, en su per
sona y la firmo de que doy fe = Tal tiempo
de darle a firmar le expuso a verificarlo
p^r decir que primero tenia que comunicar
con un Abogado, lo qual paso a presencia
de su hijo Dⁿ Francisco Calle que tambien
doy fe =

Tore Gallegos Mayas
Recop^{ta}